

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9182 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1º) Que en el procedimiento número 941/2019, con NIG 2906742120190038284 por auto de fecha 28.10.19 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor SISTEMAS DE GEOLOCALZACION, S.L. con domicilio en Plaza de la Solidaridad nº 12, 5ª planta.

2º) Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º) Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en al art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª MARIA ELENA NARVAEZ VALDIVIA, con domicilio postal en Plaza de Toros Vieja n 2, 5º C Málaga y concursal@expertosac.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4º) Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C)

En Málaga, 4 de noviembre de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200010851-1